

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 25 SEP 2020

REF: 2016-00200-00

SEÑALASE como honorarios al partidora, la suma de \$ 3.000.000=, los cuales deberán ser cancelados por los interesados en el presente asunto.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 28.98
HOY: 28 SET. 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARIA RUSSI GOMEZ
SECRETARIA